ACUERDO de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Rebeca Claudia Ciudatu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido Íntegro de la resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Rebeca Claudia Ciudatu de fecha 11 de marzo de 2010 del menor P.G.C., expedientes núm. 352-2009-000006136-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de abril de 2010.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

## **CONSEJERÍA DE CULTURA**

ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Ermita de Nuestra Señora del Castillo, en Pedroche (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la ermita de Nuestra Señora del Castillo, en Pedroche (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, en relación con los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan en el Anexo al presente anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de 9,00 a 14,00 horas.

Córdoba, 9 de abril de 2010.- El Delegado, Joaquín Dobladez Soriano.

## ANEXO

Relación de interesados a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar y última dirección conocida:

- Doña Piedrasanta Rueda Muñoz. Avenida de Bélgica, núm. 99, 6.ª, B. 28912, Leganés. Madrid,
- Herederos de don Rafael Román Vaquero.
   C/ Torreón, núm. 7.
   14412, Pedroche, Córdoba
- Don Pedro Torronteros del Saz.
   C/ Retama, núm. 6.
   28891, Velilla de San Antonio. Madrid,
- Doña Rosario Moreno Muñoz.
  C/ Retama, núm. 6.
  28891, Velilla de San Antonio Madrid.

ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da publicidad a la Resolución de 28 de abril, por la que se acuerda requerir la subsanación de las solicitudes de subvención para actividades de cooperación cultural para 2010.

Dando cumplimiento al artículo 10.3 de la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010), esta Delegación Provincial resuelve requerir la subsanación de las solicitudes de su competencia, con arreglo al artículo 6.2.b) de la citada Orden, que se relacionan en el Anexo I, que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos; indicando que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la subsanación será de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de este acto se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. Así mismo, se publica en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/cultura.

Córdoba, 28 de abril de 2010.- El Delegado, Joaquín Dobladez Soriano.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte DÑ/2010/46/AM/FOR. Interesado: Manuel Gómez Portero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador

DÑ/2010/46/AM/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/411/PA/FOR, DÑ/2009/429/PA/FOR, DÑ/2009/447/PA/FOR, DÑ/2009/458/AM/ENP, DÑ/2009/489/AM/FOR, DÑ/2009/490/AM/FOR, DÑ/2009/494/AM/FOR, DÑ/2009/498/AM/FOR, DÑ/2009/530/GC/FOR

Interesados: Rota Dos Mil Montadores, S.L., Agustín Santos Pastor, Antonio Valls Adrover, Chavero e Hijos, S.L., Antonio Álvarez Guerrero, Margarita Martínez País Loscertales, Alejandro Márquez López, Julio Mateos Palacios, Enrique Casa Romero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2009/411/PA/FOR, DÑ/2009/429/PA/FOR, DÑ/2009/447/PA/FOR, DÑ/2009/458/AM/ENP, DÑ/2009/489/AM/FOR, DÑ/2009/490/AM/FOR, DÑ/2009/494/AM/FOR, DÑ/2009/498/AM/FOR, DÑ/2009/530/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/366/PA/FOR, DÑ/2009/470/ AM/FOR, DÑ/2009/476/AM/FOR, DÑ/2009/480/AM/FOR, DÑ/2009/481/AM/FOR, DÑ/2009/485/AM/FOR, DÑ/2009/491/ AM/FOR, DÑ/2009/532/GC/FO.

Interesado: Julio Boza López, Rufino Fernández Rubio, Carolina Fernández Barroso, Rufino Fernández Rubio, Antonio Rodríguez Barmúdez, María Luisa Rodríguez Mateo, Gabriel Rubio García, Yolanda Muñiz Evora.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2009/366/PA/FOR, DÑ/2009/470/AM/FOR, DÑ/2009/476/AM/FOR, DÑ/2009/480/AM/FOR, DÑ/2009/481/AM/FOR, DÑ/2009/485/AM/FOR, DÑ/2009/491/AM/FOR, DÑ/2009/532/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García Triviño-López, núm. 15, código postal 23071 de Jaén.

Interesado: José Luis Gotarda Pla.

DNI: 43706734-H.

Expediente: JA/2009/1092/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de Inventario

de ENP de Andalucía. Fecha: 2 de marzo de 2010. Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del expediente sancionador. Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Tomás Ruiz Jiménez.

DNI/CIF: 75100382-T.

Expediente: JA/2010/69/G.C./EP.

Infracciones: Art. 73.1 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna, de

28 de octubre.

Fecha: 5 de marzo de 2010. Sanción: 60,10 euros.